

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, resuelve:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el ciclo de actividades "Centenarios Güiraldeanos", organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA) y la Municipalidad de San Antonio de Areco durante el período 2025-2027, con motivo de la conmemoración del centenario de la publicación de la novela Don Segundo Sombra (1926) y del centenario del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes (1927), por su contribución a la preservación y difusión del patrimonio cultural argentino, la identidad nacional y la cultura criolla.

Autor:

YEZA, Martín

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades que integran el ciclo "Centenarios Güiraldeanos", iniciativa impulsada conjuntamente por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAaA) y la Municipalidad de San Antonio de Areco para conmemorar dos hitos fundamentales de la cultura argentina: el centenario de la publicación de la novela *Don Segundo Sombra*, en 1926, y el centenario del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes, ocurrido en 1927.

Ricardo Güiraldes constituye una de las figuras más relevantes de la literatura argentina del siglo XX. Su obra cumbre, *Don Segundo Sombra*, representa un hito de las letras nacionales y una de las expresiones más acabadas de la tradición gauchesca, proyectando una imagen de la vida rural argentina que trascendió fronteras y se convirtió en un símbolo de nuestra identidad cultural.

La vinculación de Güiraldes con la ciudad de San Antonio de Areco otorga a esta conmemoración una especial relevancia. La localidad conserva buena parte del patrimonio material e inmaterial asociado al escritor y a los valores culturales reflejados en su obra, constituyéndose en un espacio de referencia para la preservación y difusión de la tradición criolla.

Con el objetivo de rendir homenaje a este legado, la UNSAaA y la Municipalidad de San Antonio de Areco suscribieron un Acta Acuerdo el 5 de junio de 2025 mediante la cual establecieron una agenda conjunta de actividades académicas, investigativas, sociales, culturales y artísticas a desarrollarse entre los años 2025 y 2027. La iniciativa busca promover la valoración del patrimonio literario y simbólico de Güiraldes, fortalecer la identidad arequera y regional, y acercar a nuevas generaciones la riqueza de una obra fundamental para la cultura argentina.

Desde su lanzamiento, el ciclo ha desarrollado una amplia programación de actividades que incluyó conferencias de especialistas nacionales e internacionales, trabajos de conservación y restauración patrimonial, exposiciones artísticas, actividades académicas abiertas a la comunidad y encuentros de reflexión sobre la vigencia de la obra de Güiraldes. Entre ellas se destacan las conferencias de la Dra. Francisca Lladó Pol y del Dr. Hugo Francisco Bauzá, las tareas de conservación de la colección Caaporá, la muestra realizada en el Museo Enrique Larreta de la Ciudad de Buenos Aires, la charla dedicada a la adaptación cinematográfica de *Don Segundo Sombra* y diversas actividades de divulgación cultural y patrimonial.

Asimismo, el programa proyecta para el período 2026-2027 nuevas acciones de relevancia, entre ellas la publicación de una edición centenario de *Don Segundo Sombra*, la organización de seminarios y jornadas interdisciplinarias con participación de especialistas nacionales e internacionales, el fortalecimiento de redes académicas dedicadas a los estudios güiraldeanos, la celebración de convenios de cooperación con instituciones de educación superior, la realización de exposiciones itinerantes, actividades educativas y producciones audiovisuales orientadas a difundir el legado del escritor.

La importancia de esta iniciativa excede el plano estrictamente cultural. El ciclo constituye una valiosa experiencia de articulación entre una universidad nacional, un gobierno local, instituciones patrimoniales, investigadores, artistas y organizaciones de la comunidad, fortaleciendo el vínculo entre la educación superior, la cultura y el desarrollo regional. Asimismo, contribuye a la preservación

del patrimonio histórico argentino y a la promoción de valores vinculados con la identidad nacional y la memoria colectiva.

Por todo lo expuesto, y considerando la relevancia cultural, educativa y patrimonial de las actividades desarrolladas en el marco de los "Centenarios Güiraldeanos", solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Autor:

YEZA, Martín